DOCUMENTO
ANUNCIO: **TD 99.03_E_21739_1_2024**

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **21739**, Fecha de entrada: **16/05/2024 8:24 :00**

OTROS DATOS
Código para validación: **DWJ40-SFZ89-Q80EE**
Fecha de emisión: **16 de Mayo de 2024 a las 9:44:20**
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 117 **Martes 14 de mayo de 2024** **Sec. V-B. Pág. 25817**

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17476 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente Estudio de Delimitación de tramos urbanos y fijación de la línea límite de edificación en autovía A-5 M.D. p.k. 13+200 colindante con las parcelas 01765022VK3607N0001UJ y 0176503VK3607N0001HJ, situada en la C/Uruguay 4. T.M Alcorcón (Madrid).*

Con fecha de 30 de abril de 2024 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar provisionalmente Estudio de Delimitación de tramos urbanos y fijación de la línea límite de edificación en autovía A-5 M.D. p.k. 13+200 colindante con las parcelas 01765022VK3607N0001UJ y 0176503VK3607N0001HJ, situada en la C/Uruguay 4. T.M Alcorcón (Madrid) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

o Delimitar como tramo urbano el tramo de la A-5 a la altura del p.k. 13+200 M.D. colindante con las parcelas 01765022VK3607N0001UJ y 0176503VK3607N0001HJ, situadas en la C/Uruguay 4 y 6. T.M Alcorcón (Madrid).

o Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente en el municipio a la entrada en vigor de la ley 37/2015, de carreteras, según plano adjunto.

o Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente a 8 metros desde la arista exterior de la explanación de la A-5.

o Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente a 25 m desde la arista exterior de la explanación de la A-5.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

o Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

o Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica).

Madrid, 9 de mayo de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A240021087-1

cve: BOE-B-2024-17476
Verificable en https://www.boe.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4856797 DWJ40-SFZ89-Q80EE 903425F56731E5E2FF493FE8032198DB534E9EDA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por : 1. C=ES,L=Madrid,O=AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,OU=SELLO ELECTRONICO,2.5.4.97=VATES-Q2811001C,SERIALNUMBER=Q2811001C,CN=DIARIOS OFICIALES (C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público) el 13/05/2024 14:50:22. : 1. C=ES,L=MADRID,O=MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,OU=SELLO ELECTRONICO,2.5.4.97=VATES-S2800441D,SERIALNUMBER=S2800441D,CN=REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público) el 13/05/2024 14:50:22. : 1. C=ES,O=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E (C=ES,O=MINISTERIO DE DEFENSA,OU=PKI,2.5.4.97=VATES-S2800231I,CN=DEFENSA-EC-WPG2016) el 14/05/2024 12:22:03. : 1. SERIALNUMBER=P2800700C,2.5.4.97=VATES-P2800700C,OU=SELLO ELECTRONICO,O=AYUNTAMIENTO DE ALCORCON,C=ES (C=ES,L=MADRID,ST=MADRID,OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address,OU=AC CAMERFIRMA FOR LEGAL PERSONS - 2016,SERIALNUMBER=A82743287,2.5.4.97=VATES-A82743287,O=AC CAMERFIRMA S.A.,CN=AC CAMERFIRMA FOR LEGAL PERSONS - 2016) el .